

MARTES, 5 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 129

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2022-5275** *Trámite de audiencia en relación con el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución por la que se procede a la corrección de la Resolución de 7 de marzo de 2022 por la que se efectúa el nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y adjudicación de las plazas ofertadas.*

Por doña Alicia Bolado Benedicto se ha interpuesto recurso de reposición frente a la Resolución del consejero de Sanidad de 15 marzo de 2022, por la que se procede a la corrección de la resolución de 7 de marzo de 2022 por la que se efectúa el nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y adjudicación de las plazas ofertadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial, número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 24 de junio de 2022.

El secretario general,  
Juan Carlos Rey Nava.

2022/5275

CVE-2022-5275